

Ver Res. N° 490/82

RESOLUCION N° 202 /82

EXPTE. S-134/82 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982.

Visto este expediente S-134/82, correspondiente al N° 07065 del registro del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y al N° 314.542 del de la Subsecretaría de Administración.

Considerando:

Que por estos actuados el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros solicita la adquisición de herramientas con destino al Taller de plomería.

Que la provisión solicitada responde a las necesidades emergentes del redimensionamiento y organización encarado en el Taller mencionado con vistas a lograr un mejor rendimiento del mismo y una mayor eficacia en la prestación de los servicios de mantenimiento a su cargo, así como posibilitar un más adecuado control en el manipuleo y destino de los materiales.

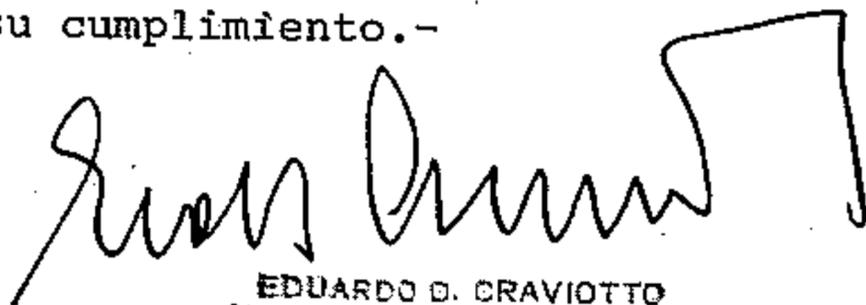
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente para contratar la provisión de los elementos requeridos para el Taller de plomería del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, según el detalle y especificaciones de fs. 9/10 y de acuerdo con lo previsto por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) El importe aproximado de la licitación que se autoriza por el artículo anterior, que asciende a la suma de PESOS: SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA // MIL (\$ 61.460.000.-), deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-004-6-41-4120-325) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y vuelva al Departamento de Compras para su cumplimiento.-

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION